

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Diversidad, primero semestral de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2021 a febrero de 2022

Anexo II

Viernes 8 de abril



1er Informe semestral de actividades

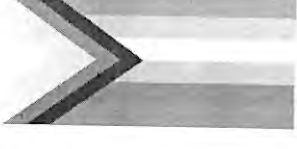
Comisión de Diversidad



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1er Informe Semestral de Actividades

Comisión de Diversidad



Comisión de Diversidad

Octubre del 2021 a febrero del 2022

A manera de introducción

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, una Comisión, un grupo u órgano de trabajo constituido por el Pleno de las cámaras e integrado por diputaciones de los grupos parlamentarios con representación en cada una de ellas, tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno.

Las comisiones fomentan la organización, especialización y distribución del trabajo parlamentario y contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Éstas pueden ser: ordinarias, especiales, de investigación, con carácter transitorio o conjuntas.

La Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para proponer la integración de las comisiones y sus juntas directivas¹.

¹ Sistema de Información Legislativa. Disponible para su consulta en la URL: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=36#:~:text=Grupo%20de%20C3%B3rgano%20de%20trabajo,en%20cada%20una%20de%20ellas.>



Comisión de Diversidad

En este sentido, es imperativo, informar a la ciudadanía, particularmente a la diversidad sexual y de género, sobre el trabajo legislativo que, hasta este momento se ha realizado, en la búsqueda de generación de un andamiaje legislativo que restituya a este sector poblacional que históricamente ha sido relegado e invisibilizado, en sus derechos fundamentales.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 165, del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, el Primer Informe de Labores de esta Comisión abarca del 12 de octubre de 2021, día en que se llevó a cabo su instalación formal, hasta el 28 de febrero de 2022, instrumento que en su estructura se conforma de 13 capítulos, siendo el primero de ellos, el de datos generales; el segundo, establece una relación de iniciativas, proposiciones turnadas; luego en el tercer apartado se informa sobre el avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo; por su parte en el capítulo cuarto, se da cuenta de un resumen de las actas de cada reunión celebrada por la Comisión; en el quinto, se proporciona una relación de la síntesis de las reuniones con personas servidoras públicas; luego, en el sexto, se informa sobre documentos, opiniones e informes generados, para luego dar paso al séptimo capítulo, el que se hace consistir en informar sobre la no constitución de subcomisiones o grupos de trabajo integrados; en el capítulo octavo, se trata el tema de viajes oficiales de trabajo; en el noveno, una relación de asuntos generales; a su vez en el capítulo décimo se da cuenta de la relación de documentos diversos; además, en el capítulo décimo primero, se informa a manera de resumen, de otras actividades desarrolladas por la Comisión; para finalmente en el capítulo décimo segundo, informar sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.



Comisión de Diversidad

Apuntado lo anterior, dejamos constancia de las acciones emprendidas por esta Comisión, para informar los avances legislativos, con el compromiso siempre, de cada una de las diputaciones integrantes, de dignificar a la comunidad LGBTTTIQ+, a través de la función legislativa, que promueva leyes y políticas públicas con perspectiva de diversidad sexual y de género, se lleve, hasta que la dignidad, se haga costumbre.

Ahora bien, como ya es práctica de esta Comisión de Diversidad, y dada la necesidad de comprender la terminología de la comunidad LGBTTTIQ+, replicamos un listado enunciativo de términos que son utilizados por los organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), necesarios para comprender la riqueza en la conformación de este sector poblacional, organismo que, en la opinión consultiva OC-24/17², consideró oportuno establecer un glosario mínimo de conceptos y definiciones derivado de la falta de consenso entre organismos nacionales, internacionales, organizaciones y grupos que defienden sus respectivos derechos, por lo que adoptamos los que hace de suyo en el instrumento normativo y que se señalan a continuación, adicionando otro más, que consideramos necesario:

- a) **Sexo:** En un sentido estricto, el término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como

² CIDH. Opinión Consultiva OC-24/17. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf



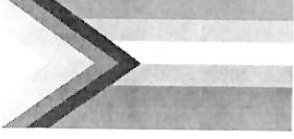
Comisión de Diversidad

mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer. En ese sentido, puesto que este término únicamente establece subdivisiones entre hombres y mujeres, no reconoce la existencia de otras categorías que no encajan dentro del binario hombre/mujer;

b) Sexo asignado al nacer: Esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino y está asociado a la determinación del sexo como una construcción social. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas pero algunas personas no encajan en el binario hombre/mujer;

c) Sistema binario del género/sexo: modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que "considera que el género y el sexo abarcan dos, y sólo dos, categorías rígidas, a saber, masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex);

d) Intersexualidad: Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos cosas. La condición de intersexual no tiene que



Comisión de Diversidad

ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son;

- e) **Género:** Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos contruidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas;
- f) **Identidad de Género:** La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación, y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio género. Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos;
- g) **Expresión de género:** Se entiende como la manifestación externa del género de una persona, a través de su aspecto físico, la cual puede incluir el modo de vestir, el peinado o la utilización de artículos cosméticos, o a través de manierismos, de la forma de hablar, de patrones de comportamiento personal, de comportamiento o interacción social, de nombres o referencias personales, entre otros. La expresión de género de una persona puede o no corresponder con su identidad de género autopercibida;



Comisión de Diversidad

- h) **Transgénero o persona trans:** Cuando la identidad o la expresión de género de una persona es diferente de aquella que típicamente se encuentran asociadas con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de un tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas. El término trans, es un término sombrilla utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo asignado al nacer de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona transgénero o trans puede identificarse con los conceptos de hombre, mujer, hombre trans, mujer trans y persona no binaria, o bien con otros términos como hijra, tercer género, biespiritual, travesti, fa'afafine, queer, transpinoy, muxé, waria y meti. La identidad de género es un concepto diferente de la orientación sexual;
- i) **Persona transexual:** Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y optan por una intervención médica – hormonal, quirúrgica o ambas– para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social;
- j) **Persona travesti:** En términos generales, se podría decir que las personas travestis son aquellas que manifiestan una expresión de género –ya sea de manera permanente o transitoria– mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente son asociadas al sexo asignado al nacer. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo;
- k) **Persona cisgénero:** Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer;



Comisión de Diversidad

- l) Orientación sexual:** Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas. La orientación sexual es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación. Además, la orientación sexual puede variar a lo largo de un continuo, incluyendo la atracción exclusiva y no exclusiva al mismo sexo o al sexo opuesto. Todas las personas tienen una orientación sexual, la cual es inherente a la identidad de la persona;
- m) Homosexualidad:** Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género, así como a las relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Los términos gay y lesbiana se encuentran relacionados con esta acepción;
- n) Persona Heterosexual:** Mujeres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídas por hombres; u hombres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídos por mujeres;
- o) Lesbiana:** es una mujer que es atraída emocional, afectiva y sexualmente de manera perdurable por otras mujeres;
- p) Gay:** se utiliza a menudo para describir a un hombre que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraído por otros hombres, aunque el término se puede utilizar para describir tanto a hombres gais como a mujeres lesbianas;
- q) Homofobia y transfobia:** La homofobia es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gay o bisexual; la transfobia denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas trans. Dado que el término "homofobia" es ampliamente conocido, a veces se emplea de manera global para referirse al temor, el odio y la aversión hacia las personas LGBTI en general;



Comisión de Diversidad

- r) **Lesbofobia:** es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas;
- s) **Bisexual:** Persona que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraída por personas del mismo sexo o de un sexo distinto. El término bisexual tiende a ser interpretado y aplicado de manera inconsistente, a menudo con un entendimiento muy estrecho. La bisexualidad no tiene por qué implicar atracción a ambos sexos al mismo tiempo, ni tampoco debe implicar la atracción por igual o el mismo número de relaciones con ambos sexos. La bisexualidad es una identidad única, que requiere ser analizada por derecho propio;
- t) **Cisnormatividad:** idea o expectativa de acuerdo a la cual, todas las personas son cisgénero, y que aquellas personas a las que se les asignó el sexo masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó el sexo o femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres;
- u) **Heteronormatividad:** sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas normales, naturales e ideales y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Ese concepto apela a reglas jurídicas, religiosas, sociales, y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes;
- v) **LGBTTIQ+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersex, Queer y más. Las siglas LGBTTIQ+ se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos. Sobre esta sigla en particular, la Corte recuerda que la terminología relacionada con estos grupos humanos no es fija y evoluciona rápidamente, y que existen otras diversas formulaciones que incluyen a personas Asexuales, Travestis, Transexuales, entre otras.



Comisión de Diversidad

Además, en diferentes culturas pueden utilizarse otros términos para describir a las personas del mismo sexo que tienen relaciones sexuales y a las que se auto identifican o exhiben identidades de género no binarias (como, entre otros, los hijra, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, queer, muxé, fa'afafine, fakaleiti, hamjensgara o dos-espíritus). No obstante, lo anterior, si la Corte no se pronunciará sobre cuales siglas, términos y definiciones representan de la forma más justa y precisa a las poblaciones analizadas, únicamente para los efectos de la presente opinión, y como lo ha hecho en casos anteriores, así como ha sido la práctica de la Asamblea General de la OEA, se utilizará esta sigla de forma indistinta sin que ello suponga desconocer otras manifestaciones de expresión de género, identidad de género u orientación sexual.

w) Diversidad Sexual y de Género: Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.³

³ SEGOB-CONAPRED, Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales. 2016. Disponible para su consulta en la URL: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_IDSyG_WEB.pdf
Aun cuando la definición de diversidad sexual y de género no se encuentra dentro del glosario que retomamos de la CIDH, esta Comisión considera que su inclusión es relevante para efectos de comprensión de la terminología inherente a la comunidad LGBTTTIQ+.



Comisión de Diversidad

ÍNDICE

A manera de introducción.....	2
I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes.....	12
1.1. Datos generales del informe, periodo y fundamento legal.....	12
1.2. Nombre de la Comisión.....	12
1.3. Junta Directiva e integrantes.....	13
II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnadas, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes.....	17
III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.....	35
IV. Resumen de las actas de cada reunión celebrada, con la lista de diputaciones asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.....	68
V. Síntesis de las reuniones con personas servidoras públicas, especificando objeto y conclusiones.....	85
VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.....	89
VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.....	92
VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.....	92
IX. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.....	93
X. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.....	93
XI. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.....	94



Comisión de Diversidad

I. **Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes.**

1.1. Datos generales del informe, periodo y fundamento legal

Esta Comisión de Diversidad, en cumplimiento a lo establecido por los numerales 164, 165 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, informa las actividades llevadas a cabo en el primer semestre, del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

1.2. Nombre de la Comisión

Como parte importante de la estructura de este instrumento informativo, se tiene que el Pleno de la Cámara de Diputaciones aprobó el 23 septiembre del 2021 el acuerdo entre los partidos políticos para el reparto de las comisiones en el Palacio Legislativo, y determinaron ampliar de 46 a 51 las comisiones legislativas de trabajo que integran el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, se crearon cinco nuevas comisiones: Reforma Política Electoral, Diversidad, que se desprendió de la de Juventud; Cambio climático y Sostenibilidad, que la separan de la de Medio Ambiente; la de Movilidad y la de Zonas Metropolitanas.



Comisión de Diversidad

Con la creación de la Comisión de Diversidad se cumple el compromiso asumido por las Diputadas, los Diputados y les Diputades de la LXV legislatura para representar a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo es la diversidad sexual y con ello defender y velar por sus derechos.

1.3. Junta Directiva e integrantes

De conformidad con la comunicación de la Junta de Coordinación Política de fecha 7 de octubre de 2021, por la que se presenta la lista complementaria de las comisiones ordinarias, aprobado en esa misma fecha, la Comisión de Diversidad quedó integrada, informando que, de su conformación original, se dio posteriormente el alta del Diputado Víctor Gabriel Varela López y posteriormente la baja de la Diputada María Clemente García Moreno; conformándose actualmente con las siguientes diputaciones:

PRESIDENTA



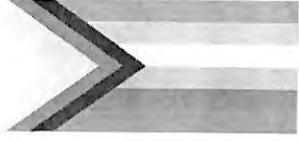
Dip. Salma Luévano Luna





CAMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

SECRETARIAS



Dip. Odette Nayeri Almazán
Muñoz



Dip. Víctor Gabriel Varela López



Dip. Kathia María Bolio Pinelo





CAMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad



Dip. María del Rocío Banquells Núñez



Dip. Frinné Azuara Yarzabal



INTEGRANTES



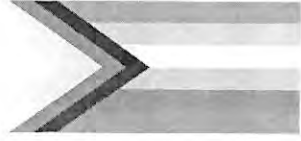
Dip. Adriana Bustamante
Castellanos





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad



Dip. Marisol García Segura



Dip. María Teresa Lara Carreón





Comisión de Diversidad

- II. **Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes.**

De acuerdo con el artículo 3, del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, y para mayor entendimiento de la persona lectora del presente informe, se entiende por:

- a) **Iniciativa:** Es el acto jurídico por el cual da inicio el proceso legislativo;
- b) **Minuta:** Es el proyecto de ley o de decreto que se recibe de la Cámara de Senadurías o que se envía a ella, en cualquiera de las etapas del proceso legislativo;
- c) **Proposiciones con punto de acuerdo:** Es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo;

Ahora bien, en este capítulo se deja constancia de la información pormenorizada de las actividades desarrolladas por esta Comisión de Diversidad, relativa a los tópicos enlistados en ulteriores líneas, para lo cual se ha considerado conveniente elaborar el siguiente cuadro descriptivo.



1er Informe semestral de actividades



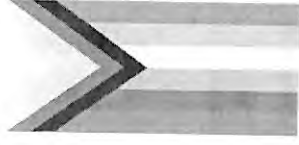
Comisión de Diversidad

No.	Asunto	Autoría	Turno dictado por presidencia	Sesión	Fecha de recepción	Actividades desarrolladas para efecto de su dictamen	Estado preciso que guarden	Información de antecedentes documentales pertinentes
Iniciativas como comisión única								
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de erradicación de la discriminación	Dip. Susana Cano González (MORENA)	Diversidad para Dictamen	9/11/2021	11/11/2021	N/A	Dictamen aprobado por la comisión en reunión del 20/01/2022 Aprobado por el Pleno el 23 de febrero de 2022.	N/A
2	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a promover la igualdad, la no discriminación y la inclusión de la diversidad sexual en los espacios laborales.	Dip. María de Jesús Rosete Sánchez (PT)	Diversidad para dictamen	18/11/2021	22/11/2021	N/A	Aprobada en comisión el 2 de diciembre de 2021. Aprobado por el Pleno el 9 de diciembre de 2021.	N/A
3	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos estatales, relativo a eliminar toda norma discriminatoria que impida la	Dip. María Rocio Banquells Núñez (PRD)	Diversidad para dictamen	30/11/2021	02/12/2021	N/A	Aprobada por la comisión en reunión Extraordinaria del 9 de diciembre	N/A



Comisión de Diversidad

	realización del matrimonio civil igualitario a parejas del mismo sexo.								
4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos, entidades federativas, a acelerar la publicación y reformas en materia de matrimonio igualitario	Grupo Parlamentari o MORENA. (MORENA)	Diversidad para Dictamen	30/11/2021	02/12/2021	N/A	Aprobada por la comisión en reunión Extraordinaria del 9 de diciembre	N/A	
5	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de México, a adecuar su legislación con el propósito de reconocer el matrimonio igualitario	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega. (MORENA)	Diversidad para dictamen	30/11/2021	02/12/2021	N/A	Aprobada por la comisión en reunión Extraordinaria del 9 de diciembre	N/A	
6	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SRE, a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de Género X en los pasaportes para que a través de el se incluya a las personas	Dip. Alberto Villa Villegas. (MORENA)	Diversidad para dictamen	30/11/2021	02/12/2021	N/A	Aprobada por la comisión en reunión Extraordinaria del 9 de diciembre. Aprobado por el Pleno el 10 de febrero de 2022.	N/A	



Comisión de Diversidad

Iniciativas en co- dictaminación										
	trans, intersexuales y no binarias									
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inclusión de cuotas para grupos en situación de Vulnerabilidad para su acceso real y efectivo a cargos de elección popular.	Dip. Salma Luévano Luna (MORENA)	Puntos Constitucionales y de Diversidad, para dictamen	13/09/2021	08/11/2021	N/A	90 días hábiles 30 de marzo	N/A	N/A	
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal	Dip. Salma Luévano Luna. (MORENA)	Diversidad y Justicia, para dictamen	30/09/21	08/11/21	N/A	45 días hábiles 27 de enero http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/sep/20210913-II.html #Iniciativa	N/A	N/A	15

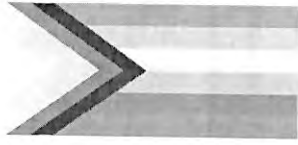


Comisión de Diversidad

3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (En materia de ampliación de programas para la comunidad LGBTIQ+)	Dip. Salma Luévano Luna. (MORENA)	Salud y Diversidad para Dictamen	18/10/21	08/11/21	N/A	Se pidió prórroga a MD el 20 de enero de 2022. Nueva prórroga hasta el 31 de mayo.	N/A
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de identidad de género)	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Puntos Constitucionales y de Diversidad para dictamen.	18/11/2021	22/11/2021	N/A	90 días hábiles 21 de abril	N/A
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega	Justicia para Dictamen, y Diversidad para opinión	04/11/2021	25/11/2021	N/A	45 días hábiles 15 de febrero	N/A



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

	10 y 137 del Código de Procedimientos Penales	(MORENA)				opinión. Es de las que pedimos rectificación y se concede		La comisión de Justicia solicitó prórroga y la MID la concedió. Nuevo plazo 31 de mayo de 2022.	
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Dip. Elizabeth Pérez Vaidez (PRD)	Puntos Constitucionales, para dictamen, y Diversidad para opinión	04/11/2021	25/11/2021	Teniamos turno para opinión. Es de las que pedimos rectificación y se concede	N/A	(90 días hábiles) 27 de abril	N/A
7	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley de Nacionalidad	Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA)	Gobernación y Población para dictamen y Diversidad para opinión	9/11/2021	25/11/2021	Teniamos turno para opinión. Es de las que pedimos rectificación y se concede	N/A	45 días hábiles 15 de febrero	N/A
8	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 303 del Código Penal Federal y	Dip. Salma Luévano Luna. (MORENA)	Justicia y de Diversidad, para dictamen	24/11/2021	25/11/2021	Teniamos turno para opinión. Es de las que pedimos rectificación y se concede	N/A	45 días hábiles 15 de febrero	N/A



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

11	Iniciativa por la que se reforma el artículo 156 del Código Civil Federal.	Dip. Salma Luévano Luna. (MORENA)	Comisiones Unidas de Justicia y de Diversidad para dictamen, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	24/11/2021	02/12/2021	N/A	45 días hábiles 22 de febrero La comisión de Justicia solicitó prórroga. Nuevo plazo 31 de mayo.	N/A	
12	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.	Dip. Salma Luévano Luna. (MORENA)	Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral y de Diversidad para dictamen.	18/11/2021	02/12/2021	N/A	45 días hábiles 22 de febrero	N/A	
13	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio (En materia	Dip. Salma Luévano Luna. (MORENA)	Justicia, y de Diversidad para dictamen, Economía, Comercio y Competitividad	18/11/2021	22/11/2021	N/A	45 días hábiles Se solicitó la co-dictaminación y fue concedida. 10 de febrero	N/A	

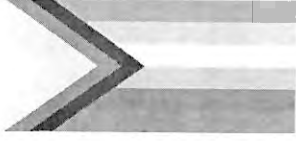


Comisión de Diversidad

	de igualitario)	matrimonio	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	d, para opinión.	18/11/2021	22/11/2021	N/A	N/A
14	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio (En materia de matrimonio igualitario)	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Justicia, y de Diversidad para dictamen, Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.	18/11/2021	22/11/2021	N/A	45 días hábiles Se solicitó la co-dictaminación y fue concedida 10 de febrero La comisión de Justicia solicitó prórroga. Nueva fecha, 31 de mayo de 2022.	N/A
15	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (en materia de inclusión de vulnerabilidad para su acceso real y efectivo a cargos de elección popular)	Dip. Salma Luévano Luna (MORENA)	Reforma Política-Electoral y de Diversidad para dictamen.	18/11/2021	22/11/2021	N/A	45 días hábiles 10 de febrero Se solicitó la co-dictaminación y fue concedida.	N/A



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

16	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29 de la ley de Asociaciones religiosas y Culto Público</p> <p>*Que se consideren infracciones a esta ley, el promover la realización de conductas contrarias a la salud física de las personas o ejercer actos de discriminación en contra de estas.</p>	<p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega. (MORENA)</p>	<p>Comisiones de unidades de gobernanación y población, y comisión de Diversidad para dictamen</p>	<p>15/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>45 días hábiles 24 de marzo</p>	<p>N/A</p>
17	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 446 del Código Civil Federal</p> <p>*Que los llamados madres o padres por opción, tengan derechos y obligaciones sobre los hijos de la pareja con quien han optado vivir, para que en caso de separación puedan verlos y seguir cumpliendo con sus obligaciones.</p>	<p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega. (MORENA)</p>	<p>Comisiones de unidades de justicia, y de Diversidad para dictamen</p>	<p>15/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>45 días hábiles 24 de marzo</p>	<p>N/A</p>



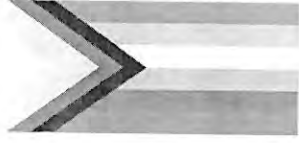
1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

18	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución penal. (en materia de protección de los derechos humanos de las personas trans en reclusión)	Dip. Salma Luevano Luna. (MORENA)	Comisiones de unidades de justicia, y de Diversidad para dictamen	15/12/2021	19/01/2022	N/A	45 días hábiles 24 de marzo	N/A
19	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de inclusión y de diversidad sexual)	Dip. Salma Luevano Luna. (MORENA)	Comisiones de unidades de Régimen, y Prácticas Parlamentarias, y de Diversidad para dictamen	15/12/2021	19/01/2022	N/A	45 días hábiles 24 de marzo	N/A
20	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Casillero de identidad de género y/o identidad de género en autopercibida en credencial INE	Dip. Salma Luevano Luna. (MORENA)	Comisiones de unidades de Reforma política Electoral y de Diversidad para dictamen	15/12/2021	19/01/2022	N/A	45 días hábiles 24 de marzo	N/A



1er Informe semestral de actividades

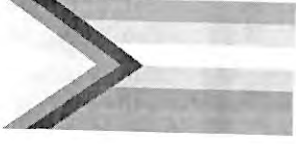


Comisión de Diversidad

21	Iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se reforman los artículos 2° y 5°. De la Ley Federal del Trabajo. *No discriminación en los centros de trabajo por razón de preferencias sexuales o identidad de género.	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega. (MORENA)	Comisiones de unidad de trabajo y previsión social y de diversidad para dictamen	15/12/2021	19/01/2022	N/A	45 días hábiles 24 de marzo	N/A
22	Iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal. *Estado de intersexual en el acta de nacimiento.	Dip. Salma Luevano Luna (MORENA)	Comisiones de unidades de justicia y población, y de Diversidad para dictamen	15/12/2021	19/01/2022	N/A	45 días hábiles 24 de marzo	N/A
23	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma los artículos 78 y 85 del reglamento de la cámara de diputados, (en materia de inclusión y perspectiva de diversidad sexual)	Dip. Salma Luevano Luna (MORENA)	Comisiones de unidades de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Diversidad para dictamen	15/12/2021	19/01/2022	N/A	45 días hábiles 24 de marzo	N/A
Iniciativas para opinión								
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que	Dip. Lilia Aguilar Gil.	Trabajo y Previsión	12/10/21	21/10/21	N/A	30 días hábiles	N/A

Comisión de Diversidad

	se reforma el artículo 3º. De la Ley Federal del Trabajo	(PT)	Social, con opinión de Diversidad		Se declinó por no ser competencia		http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2021/sep/20210928-II.html#Iniciativa23
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud. Establecer el derecho a la salud mental para personas de la diversidad sexual.	Dip. María Rosete. (PT)	Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Diversidad.	30/11/2021	02/12/2021	N/A	Fue aprobada en reunión de la comisión el 20/ene/2022 y enviada a la comisión dictaminadora.
3	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley de amparo. *Aplicar la suplencia de la queja en los juicios de amparo cuando se trate de personas que hayan sufrido discriminación en razón de su preferencia sexual, identidad o expresión de género.	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Comisión de justicia con opinión de Comisión de diversidad	15/12/2021	19/01/2022	N/A	Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora
4	Iniciativa con proyecto de decreto, por la que	Dip. Reyna Celeste	Comisión de trabajo y	15/12/2021	19/01/2022	N/A	Fue aprobada en reunión de la



Comisión de Diversidad

5	<p>se adiciona el artículo 423 de la ley Federal del Trabajo. *Que en los reglamentos de los centros de trabajo se incluyan normas para prevenir la discriminación y promover la inclusión de las personas, con particular énfasis en las personas con discapacidad, indígenas y pertenecientes a la población de l a diversidad sexual.</p>	<p>Ascencio Ortega (MORENA)</p>	<p>previsión social con opinión de comisión de diversidad</p>	<p>15/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora</p>	<p>N/A</p>
	<p>Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales (En materia de capacitación sobre derechos humanos, género y no discriminación a candidatas y candidatos a puestos de elección popular</p>	<p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)</p>	<p>Comisión de Reforma Política-Electoral con opinión de Comisión de diversidad</p>	<p>15/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora</p>	<p>N/A</p>

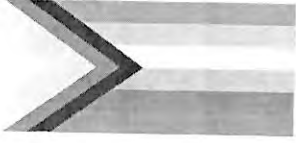


Comisión de Diversidad

6	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de los derechos de las personas Adultas mayores. *Incluir dentro de los objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores que los programas compensatorios, los de prevención y protección se orienten particularmente a personas con discapacidad, indígenas y aquellas pertenecientes a la población de la diversidad sexual.</p>	<p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos vulnerables con opinión de la comisión de Diversidad</p>	<p>15/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora</p>	<p>N/A</p>
7	<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el art. 47 de la ley del servicio Profesional de carrera en la administración pública federal, (en materia de Capacitación Obligatoria de servicios</p>	<p>Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)</p>	<p>Túrnese a la comisión de gobernanación y población, con opinión de comisión de Diversidad</p>	<p>15/12/2021</p>	<p>19/01/2022</p>	<p>N/A</p>	<p>Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora</p>	<p>N/A</p>



1er Informe semestral de actividades

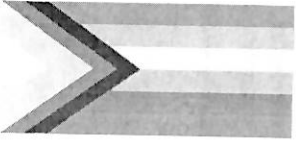


Comisión de Diversidad

8	Públicos en Derechos Humanos, Equidad e Identidad de Género y no discriminación Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. *Para garantizar los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual.	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Comisión de Justicia con opinión de la comisión de diversidad.	15/12/2021	19/01/2022	N/A	Fue aprobada en reunión de la comisión el 16/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora	N/A
9	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 318 Bis a la Ley General de Salud. *Evitar la discriminación de mujeres solteras y de la población de la diversidad sexual que desean acceder a servicios de reproducción asistida.	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Comisión de salud, con opinión comisión de diversidad	15/12/2021	19/01/2022	N/A	Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora	N/A
10	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 26 de	Dip. Reyna Celeste Ascencio	Comisión de Gobernación y población,	15/12/2021	19/01/2022	N/A	Fue aprobada en reunión de la comisión el	N/A

Comisión de Diversidad

	noviembre como Día Nacional de la Memoria Transgénero	Ortega (MORENA)	con opinión de la comisión de Diversidad			25/feb/2022 y la comisión dictaminadora	
11	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como día nacional de la población transgénero	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Comisión de gobernanación y población, con opinión de la comisión de Diversidad	15/12/2021	19/01/2022	Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora	N/A
12	Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (En materia de capacitación sobre derechos humanos, identidad de género y no discriminación a integrantes del poder judicial de la federación)	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Comisión de justicia con opinión de la comisión de diversidad.	15/12/2021	19/01/2022	Fue aprobada en reunión de la comisión el 25/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora	N/A
13	Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Para cambiar la actual	Grupos Parlamentarios (DIVERSOS GRUPOS)	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Diversidad	03/02/2022	09/02/2022	Fue aprobada en reunión de la comisión el 16/feb/2022 y enviada a la comisión dictaminadora	N/A



Comisión de Diversidad

14	denominación de la comisión de Diversidad por la de Diversidad Sexual.	Dip. María Clemente García Moreno (MORENA)	Justicia para Dictamen y Diversidad para opinión	23/02/2022	28/02/2022	N/A	11 de abril	N/A
----	--	--	--	------------	------------	-----	-------------	-----



Comisión de Diversidad

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.

El Programa Anual de Trabajo constituye un instrumento de planeación y un documento estratégico donde se establecen los lineamientos generales sobre los cuales deben de encaminarse las actividades de la Comisión de Diversidad, así como las estrategias a implementar, que acorde con la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituye una acción para reconocer la situación de violencia y discriminación en contra de las personas LGTBTTIQ+, para prevenir, responder o erradicar las violaciones de las cuales son víctimas.

La Comisión de Diversidad, pondrá un énfasis en vigilar que las personas gocen de los Derechos Humanos que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás legislaciones aplicables, en lo que se refiere a su derecho de elegir su orientación sexual, su identidad o expresión de género, así como a la cobertura de derechos de la Comunidad LGTBTTIQ+.

De conformidad con el marco jurídico que es aplicable para las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputaciones, así como su Reglamento y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las iniciativas, minutas y opiniones que sean pertinentes a esta Comisión, se atenderán por medio de dictámenes con propuestas de decreto; análisis, estudio y redacción de diversas propuestas, así como la elaboración de iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo, que son sometidos a la consideración del pleno.



Comisión de Diversidad

Por lo que se procedió a desarrollar las diversas acciones por parte de la Comisión, a fin de mejorar el marco jurídico y propiciar, con base al dialogo y la argumentación con todos los sectores y actores en el tema, que las políticas públicas de la materia tengan por objeto el ejercicio pleno de los derechos de la población sexo- genérica diversa.

En la estructura del Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Diversidad, se establecieron objetivos generales, ya que la diversidad hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y orientaciones sexuales, diferentes en las distintas sociedades e individuos.

Algunas de las exigencias que, de manera enunciativa y no limitativa, se señalan a continuación, buscan la dignificación como seres humanos de la comunidad LGBTIQ+, quienes no piden más, sino lo mismo que los grupos aventajados, hasta que la dignidad se haga costumbre:

1	Cuotas arcoíris	Porque es necesario incluir a grupos en situación de vulnerabilidad en los espacios donde se toman decisiones, para garantizar un acceso real y efectivo sin simulaciones.
2	Matrimonio Igualitario	Porque el matrimonio es una institución jurídica que garantiza a las personas contrayentes derechos como seguridad social, patrimoniales; sucesorios, de familia y otros más.
3	Identidad de Género	Porque la identidad de género es un derecho fundamental que tiene su base en el desarrollo de la libre personalidad del ser humano.



Comisión de Diversidad

4	Infancias Trans	Porque la identidad sexual y de género se percibe y vive desde la infancia, la niñez piensa, siente, comprende y sobre todo sufre.
5	Crímenes de Odio	Porque la prevención de conductas antijurídicas inicia con normas que las prohíben, los crímenes de odio por vivir con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no convencionales se viven lamentablemente día con día.
6	Salud integral para personas trans	Porque el acceso a la salud es una necesidad básica, las terapias hormonales, tratamientos quirúrgicos y reasignaciones de sexo, implican especialización.
7	Género no binario	Porque el género como construcción social es evolutiva, el binomio hombre/mujer no permite el libre desarrollo de la personalidad, y a su vez no afecta a otras personas.
8	Personas Intersexuales	Porque la intersexualidad no es una mal formación y debe ser entendida como propia de la naturaleza humana.



Comisión de Diversidad

Por lo anterior, se propone que la Comisión de la Diversidad realice su trabajo respetando en todo momento los derechos humanos que muchos años le han sido negados a la comunidad LGBTTTIQ+, por lo que:

- La Comisión de Diversidad trabajará en tomar todas las medidas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna a la supervivencia y al sano desarrollo;
- Realizará una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión de género, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;
- Se revisarán las leyes en las materias laboral, penal, civil, migratorio, procesal, pero sobre todo de rango Constitucional, para garantizar su buen funcionamiento en favor de la comunidad LGBTTTIQ+;
- Se realizarán diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las normas internacionales de derechos humanos;
- Dar continuidad a la emisión de dictámenes, informes y opiniones oportunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión de Diversidad;
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de la unidad de transparencia en cuanto a petición de información;
- Se llevará a cabo el control evaluatorio, conforme a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;



Comisión de Diversidad

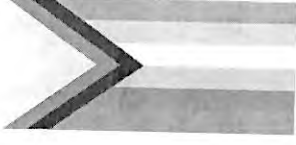
- Se solicitará la asignación de recursos públicos a áreas prioritarias para garantizar la erradicación de la discriminación;
- Se dictaminará con perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de diversidad sexual.

En el Plan de Trabajo se estableció que, los puntos anteriores podrían ser ampliados con los que surjan en diversas situaciones futuras en materia de diversidad sexual, de acuerdo con la comunidad internacional o en el Estado mexicano.

Aunado a lo anterior, para hacer frente a las brechas de desigualdad y desventaja de la población de la diversidad sexual, se identificaron algunas tareas pendientes que podrán llevarse a cabo para cumplir con los trece Objetivos Generales que se encuentran en la fracción IV, del citado Plan de Trabajo, que constituyen una guía concreta para poder cumplirlas, además, a efecto de equilibrar las cargas de trabajo, pero sobre todo involucra a quienes integran la Comisión, y que se señalan a continuación.



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

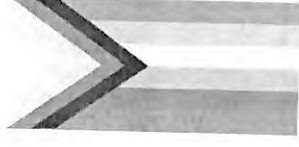
	Proyecto Estratégico	Actividades específicas	Observación
1	La Comisión de Diversidad trabajará en tomar todas las medidas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna, la supervivencia y al sano desarrollo;	<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar el etiquetado de baños inclusivos en la Cámara de Diputaciones;2. Gestionar el cambio de nombre de la Comisión a Comisión de Diversidad Sexual;	<p>En fecha 10/10/21, se presentó el oficio SLL/LXV/2021/078, mediante el cual se solicita que en todos los baños de este recinto legislativo se incluya señalización de que podrá ser utilizado por todas, todos y todes; abriendo un espacio de visibilización para personas trans y no binarias y evitar la discriminación de personas con expresión de género diversa.</p> <p>Iniciativa presentada a la comisión el 04/11/21 para que se hicieran todas las observaciones y consideraciones previa a su firma e inscripción.</p> <p>Se recabaron las firmas de los integrantes el día 03 de febrero de 2022 y se inscribió la iniciativa para conocimiento del Pleno; con lo que se turnó para su estudio y análisis a la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas</p>

Comisión de Diversidad

		<p>Parlamentarias para dictamen y a Diversidad para opinión.</p> <p>Consultable en: https://drive.google.com/file/d/13PpYMhsa0ORYkg9Hfery0SL2CGdCsaZ8/view?usp=sharing</p>
	<p>3. Presentar cuando menos 2 Puntos de Acuerdo enfocados a erradicar la discriminación;</p>	<p>Se presentaron el 04/11/21, dos propuestas de Punto de Acuerdo a la Comisión para ser inscritos por todos les integrantes.</p> <p>Punto de acuerdo con exhorto a los Institutos Electorales Locales para inclusión de personas no binarias; el cual se modificó durante el proceso de revisión y se encuentra a la espera de las firmas correspondientes. Punto de acuerdo sobre casilla no binaria en credencial del INE, en espera de reunión con Diputades integrantes de la Comisión para recibir observaciones y poder recabar firmas.</p>



1er Informe semestral de actividades

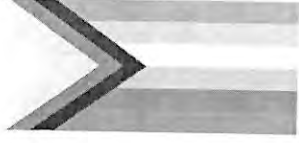


Comisión de Diversidad

		<p>4. Solicitar la comparecencia o reunión de trabajo con el Presidente del INEGI, para analizar el tema de la encuesta sobre diversidad sexual;</p>	<p>El 24 de noviembre de 2021 se elaboró el acuerdo para solicitar la reunión de trabajo (Art. 158, Fracc. VIII).</p> <p>En diciembre de 2021 fue aprobada la reunión por la comisión en Pleno y en febrero de 2022 se llevó a cabo. Durante la reunión se dieron a conocer los avances de la Encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género.</p>
		<p>5. Solicitar reunión con presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del INE, Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña</p>	<p>El 18 de noviembre de 2021 se elaboró el acuerdo para solicitar la reunión de trabajo (Art. 158, Fracc. VIII). El acuerdo fue aprobado en diciembre y la reunión se llevó a cabo en febrero de 2022. Durante la reunión se comentaron las acciones llevadas a cabo por el INE en beneficio de la población LGBTTTIQ+.</p>
2	<p>Realizará una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de</p>	<p>1. Se llevará a cabo un foro de análisis en materia identidad de género respecto de las</p>	<p>Con fecha 11 de noviembre del 2021, se realizaron diversas invitaciones a especialistas y activistas LGBTTTIQ+ a objeto de formar parte</p>

Comisión de Diversidad

<p>todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;</p>	<p>entidades federativas que ya la han legislado;</p>	<p>de un análisis exhaustivo de las diversas leyes vigentes en materia de identidad de género en las diversas Entidades Federativas que se han comprometido en reconocer a las personas con identidades de género auto percibidas.</p> <p>Con fecha 24 de noviembre del 2021, se llevó a cabo el foro vía zoom, donde participaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Juan Pablo Hernández Márquez. 2. Dip. Salma Luévano Luna. 3. Abg. Erick Emiliano Heras. 4. Lic. Cinthya Ramirez Rodriguez. 5. Arq. Gislenne Zamaoya. 6. Tuss Demian Fernández <p>Consultable en: https://drive.google.com/drive/folders/1qWw60</p>
---	---	---



Comisión de Diversidad

		<p><u>UcKkdn1c2N0xT-MORgvsxdSjSi8?usp=sharing</u></p>
	<p>3. Solicitar al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la creación de una línea de investigación en materia de diversidad sexual;</p>	<p>Con fecha 11/02/2022, se envió la solicitud de la Comisión de Diversidad, la cual puede ser consultada en:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1uUllzQAHaiVgYM6N-iFYWpg5odLUzqud/view?usp=sharing</p>
		<p>El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias realizó un análisis comparativo de diversas legislaciones respecto de los temas relativos a la comunidad LGBTTTIQ+.</p> <p>Consultable en:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1loZYUjrymrqMH68rD5mFIE8Ad_zF2S27/view?usp=sharing</p>



Comisión de Diversidad

		https://drive.google.com/file/d/1v8v9wwKKEuQDytc9bv2a87oMGBiRzjHf/view?usp=sharing
	4. Solicitar reunión de trabajo con la persona titular de CONAPRED con el objeto de revisar el marco normativo de la institución relativo a la diversidad sexual;	Con fecha 18/11/2021, se procedió a la elaboración del acuerdo para solicitar la reunión de trabajo (Art. 158, Fracc. VIII). El documento fue aprobado por el Pleno de la Comisión en diciembre de 2021 y la misma se llevó a cabo en febrero de 2022.
	5. Solicitar reunión de trabajo la persona titular de la CNDH con el objeto de revisar el marco normativo de la institución relativo a la diversidad sexual.	Con fecha 18/11/2021, se procedió a la elaboración del acuerdo para solicitar la comparecencia (Art. 158, Fracc. VIII). Se propuso a la junta directiva en su reunión del 24 de noviembre. Consultable en: https://drive.google.com/file/d/1bLPK9y0pZEIQH40aSead6Ycm9646cOjR/view?usp=sharing



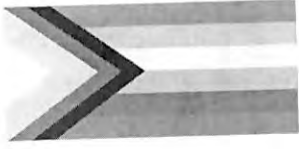
1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

3	Se revisarán las leyes en las materias laboral, penal, civil, migratorio, procesal, pero sobre todo de rango Constitucional, para garantizar su buen funcionamiento en favor de la comunidad LGBTIQ+;	1. Realizar un foro con la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social;	El pleno de la Comisión lo aprobó en diciembre de 2021. El 6 de diciembre de 2021 se envió oficio a la CNDH solicitando la reunión.
		1. El 7 de enero de 2022 fueron remitidos los oficios con solicitud de participación en el foro Virtual: "Diversidad Laboral: De la comunidad LGBTIQ+; avances y retos." 2. El 27 de enero de 2022 se remitió a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y al Servicio Nacional del Empleo un acuerdo aprobado por la Comisión de Diversidad por el que se solicita una reunión de trabajo para conversar sobre las acciones llevadas a cabo para garantizar espacios laborales libres de discriminación para la población LGBTTTIQ+. Los oficios fueron dirigidos a:	

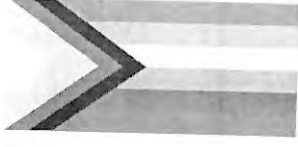
Comisión de Diversidad



	<ol style="list-style-type: none">1. Dirigido a la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.2. Dirigido a Rodrigo Ramírez Quintana, titular de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo.3. Dirigido a la Licenciada en Derecho y Especialista en Derecho Laboral Karla Itzel Tinoco Arteaga.4. Dirigido a Valeria Alejandra Del Ángel García. Socióloga y especialista en comunicación pública. Consultable en: https://drive.google.com/drive/folders/1dp60TQsY45m1m2OfwaAvcisUyxDLLdFd
2. Llevar a cabo un foro con asociaciones de mujeres trans en situación de cárcel;	Pendiente de desahogo para la segunda mitad del plan anual.



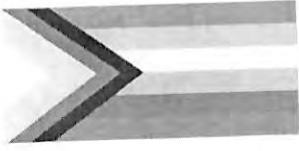
1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

		<p>3. Realizar mesas de trabajo sobre el "Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género"</p>	<p>Con fecha 10/01/2022, se realizó una solicitud de información (FOLIO. – 330024621000694) para conocer sobre la implementación, resultados de la misma y datos estadísticos. Así como el número de elementos policiacos capacitados. Como resultado de dicha solicitud de información, se informó que se inició implementación con la capacitación "formación de formadores" en 2018 y que hasta la fecha se ha capacitado a un total de 2,889 servidores públicos, sin contar con datos estadísticos al respecto.</p>
		<p>4. Revisar el marco normativo que existe en materia de migración en beneficio de la diversidad sexual.</p>	<p>1. Se realizó solicitud de información el día 17 de noviembre del 2021, respecto a los protocolos existentes para trato a la población de la diversidad sexual.</p> <p>2. Oficio de respuesta del Instituto Nacional de Migración el día 13 de enero del 2022, signado por el Mtro. Juan Manuel Arellano Morales,</p>

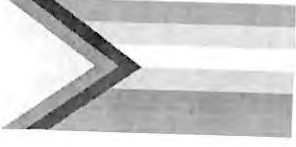
1er Informe semestral de actividades



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Diversidad

	<p>Enlace Titular de Transparencia de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria donde informa que el INM no ha expedido protocolos en materia de diversidad sexual; y solamente cuenta con el protocolo de operación de revisiones migratorias garantizando los DDHH.</p> <p>Consultable en: https://drive.google.com/drive/folders/10dodhTnZsugzyxnv04z-1Y19G5gfKE6?usp=sharing</p>
<p>5. Llevar a cabo una mesa de trabajo con la Comisión de Puntos Constitucionales sobre la reforma al artículo 1º Constitucional para incluir el término orientación sexual.</p>	<p>Se realizó el acercamiento con el técnico de la comisión de Puntos Constitucionales, sin embargo, nos solicitó una semana para definir la ruta con el encargado de la subcomisión correspondiente. La iniciativa para la inclusión del término en la constitución, se tiene en Co-dictaminación de Puntos Constitucionales, el día 08/02/2022 se llevó a cabo el acercamiento con</p>

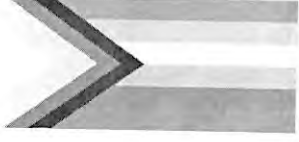


Comisión de Diversidad

4	Se realizarán diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las normas internacionales de derechos humanos;	1. Realizar un análisis de los instrumentos internacionales que no han sido suscritos por el Estado Mexicano, para realizar un Punto de Acuerdo por el que se exhorte al Ejecutivo para su suscripción.	<p>la comisión para llevar a cabo los trabajos correspondientes.</p> <p>Documento a fin de ser turnado a la Comisión de Relaciones Exteriores como exhorto con fecha del 29/11/2021.</p> <p>Análisis de 2 tratados internacionales en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT.</p> <p>Consultable en: https://docs.google.com/document/d/19ZlstinFileKZCHV0sD8wohSKEm9ysqPDr/edit?usp=sharing&ouid=106853433027290425887&rtipof=true&sd=true</p> <p>Se ha cumplido en su totalidad, al incluir la opinión consultiva 24/17, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>
		2. En la totalidad de reformas propuestas, se deberá abrir un capítulo de normatividad internacional;	

Comisión de Diversidad

	<p>3. Realizar una visita de cortesía con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH);</p>	<p>1. Oficio de solicitud remitido el día 01 de diciembre del 2021 y dirigido al Sr. Guillermo Fernández Maldonado, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos. Como consecuencia, se realizó una mesa de diálogo que permitió identificar la normatividad y legislaciones vigentes de nuestro país conforme a las Normas Internacionales de Derechos Humanos como la Agenda 2030.</p> <p>Consultable en: https://drive.google.com/file/d/1UnV5J9kQcs-wzCDvWMffpYwcnVruvCAD/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/1hpUUM15vRffo5nwKzY9tFvtheCvnKO-p/view?usp=sharing</p>
--	---	---



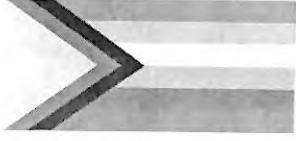
Comisión de Diversidad

		<p>4. Realizar una agenda de trabajo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH);</p>	<p>https://twitter.com/SalmaLuevano/status/1469045012491116544?t=VCWO-QYtogbiN9J6cxvJaw&s=08</p> <p>1. Oficio remitido el día 09 de diciembre del 2021, dirigido al Sr. Guillermo Fernández Maldonado, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos. A la fecha, se ha abierto un diálogo para promocionar y proteger todos los derechos humanos enfocados a la comunidad de la diversidad sexual.</p> <p>Consultable en: https://drive.google.com/file/d/1KX4jaPLV5-NwmRvINZGc0Q6brifKavwo/view?usp=sharing</p>
--	--	--	--



Comisión de Diversidad

		<p>5. Realizar una mesa de trabajo con al menos dos países de Latinoamérica sobre temas de derechos político-electorales de la comunidad LGBTIQ+.</p>	<p>Se pretende incorporar a la Comisión de Diversidad en la celebración de la Declaración sobre los Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTIQ+ en el continente americano, la cual se trata de un proyecto encabezado por la Presidenta de la comisión y que reuniría a personas expertas de estos países para llevar a cabo un documento base que permita emitir legislación y políticas públicas en la materia.</p>
5	<p>Dar curso a la emisión de dictámenes, informes y opiniones oportunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión de Diversidad;</p>	<p>Elaborar el esquema de trabajo que cada opinión debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuando menos 20 páginas;b) Al menos 20 citas bibliográficas;c) Citar cuando menos dos normas de	<p>Esquema de trabajo utilizado por el cuerpo técnico de la comisión para la elaboración de los dictámenes ya desahogados por la comisión.</p> <p>Este esquema será planteado en un documento de trabajo que será enviado a los asesores de las diputaciones integrantes de la comisión.</p>



Comisión de Diversidad

		carácter internacional; d) Utilizar derecho comparado con cuando menos otro país.	
6	Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de la unidad de transparencia en cuanto a petición de información;	1. Contestar las solicitudes antes del plazo obligatorio.	En el periodo que se informa, se no se han recibido solicitudes.
7	Se llevará a cabo el control evaluatorio, conforme a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;		En el periodo que se informa, esta comisión no ha recibido ningún turno o solicitud relacionada con lo establecido en dichas disposiciones legales y constitucionales.



Comisión de Diversidad

8	<p>Se solicitará la asignación de recursos públicos a áreas prioritarias para garantizar la erradicación de la discriminación y para la implementación de programas sociales que beneficien a la comunidad LGBTQ+ en los diversos ámbitos de la sociedad, como por ejemplo el ámbito de salud, educativo, deportivo, laboral y cultural, que cubran plenamente sus necesidades y derechos. En la actualidad no existe un rubro específico en el presupuesto de egresos de la federación donde se destinen claramente recursos públicos para el bienestar, desarrollo y</p>	<p>1. Presentar una reforma al artículo 2, fracción III Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incluir un programa presupuestario transversal exclusivo para la comunidad LGBTQ+;</p>	<p>Iniciativa elaborada y revisada por el grupo de asesores de la comisión. Fue firmada y presentada por todos los integrantes el 1 de marzo de 2022.</p>
		<p>2. Llevar en conjunto con la CNDH una propuesta de trabajo en beneficio de la comunidad LGBTQ+;</p>	<p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del programa anual.</p>



1er Informe semestral de actividades



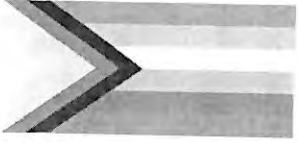
Comisión de Diversidad

<p>crecimiento de las personas de la comunidad LGBTQ+, como integrantes de la comisión de diversidad tenemos la gran tarea de conseguir que se etiqueten los recursos necesarios y suficientes.</p>	<p>3. Llevar en conjunto con la CONAPRED una propuesta de trabajo en beneficio de la comunidad LGBTQ+;</p>	<p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del programa anual.</p>
	<p>4. Analizar el andamiaje jurídico de la CNDH para revisar posibles reformas;</p>	<p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del programa anual.</p>
	<p>5. Analizar el andamiaje jurídico de la CONAPRED para revisar posibles reformas.</p>	<p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del programa anual.</p>

1er Informe semestral de actividades

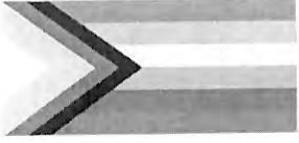
Comisión de Diversidad

9	<p>Se dictaminará con perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de diversidad sexual.</p>	<p>1. Cada opinión, dictamen o cualquier documento que expida la Comisión deberá hacer referencia a la perspectiva de inclusión y diversidad sexual, cuidando en todo momento el uso de lenguaje inclusivo;</p> <p>2. Elaborar un exhorto a cada una de las comisiones para que dictaminen con perspectiva de diversidad sexual (1er bloque de 11 comisiones);</p>	<p>Se ha cumplido en cada uno de los dictámenes y documentos de trabajo que ha desahogado la comisión.</p>
<p>Dirigidos a las comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none">-Asuntos Migratorios-Atención a grupos vulnerables-Bienestar-Cambio Climático y Sostenibilidad-Ciencia, ecología e innovación.-Comunicaciones y transportes-Cultura y Cinematografía			



Comisión de Diversidad

		<ul style="list-style-type: none"> -Defensa Nacional -Deporte -Derechos de la Niñez y adolescencia -Derechos Humanos -Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia alimentaria. -Economía Social y Fomento del Cooperativismo -Educación -Energía. Consultable en: https://drive.google.com/drive/folders/16C1O8636c-2fPQzsMFxTizuW9d67HhgV?usp=sharing
--	--	---



Comisión de Diversidad

		<p>3. Elaborar un exhorto a cada una de las comisiones para que dictaminen con perspectiva de diversidad sexual (2º bloque de 11 comisiones);</p>	<p>06/12/2021</p> <p>1. Oficios remitidos el día 08 de febrero del 2022.</p> <p>1. Dirigidos a las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Federalismo y Desarrollo Municipal. -Ganadería. -Gobernación y Población. -Hacienda y Crédito Público. -Igualdad de Género. -Infraestructura. -Justicia. -Juventud. -Jurisdiccional. -Marina. -Medio Ambiente y Recursos Naturales.
--	--	---	--



Comisión de Diversidad

		<p>-Movilidad.</p> <p>-Pesca.</p> <p>-Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>-Protección Civil y Prevención de Desastres.</p> <p>-Pueblos Indígenas y Afromexicanos.</p> <p>-Puntos Constitucionales.</p> <p>-Jurisdiccional.</p> <p>Nota: Tres comisiones faltan por actualizar su Plan Anual de Trabajo: Marina; Protección Civil y Prevención de Desastres; y Pueblos Indígenas y Afromexicanos.</p> <p>Consultable en: https://drive.google.com/drive/folders/1ELXA8uZoIYRp58716JWRxqhSioBYJ3Mu?usp=sharing</p>
--	--	--



1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

		<p>4. Elaborar un exhorto a cada una de las comisiones para que dictaminen con perspectiva de diversidad sexual (3er bloque de 11 comisiones);</p> <p>5. Elaborar un exhorto a cada una de las comisiones para que dictaminen con perspectiva de diversidad sexual (4º bloque de 10 comisiones);</p>	<p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del Plan Anual de Trabajo.</p>
10	De acuerdo con el reglamento, se realizarán los foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a	1. Realizar cuando menos 5 foros por semestre;	Pendiente de desahogo para la segunda mitad del Plan Anual de Trabajo.



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

<p>particulares, como parte de un ejercicio de parlamento abierto, que nos permita la apertura a escuchar las opiniones de todas, todos y todos quienes tengan un interés en algún tema que la comisión se encuentre analizando cuando se quiera external una problemática a la comisión, que posteriormente podamos trabajar de manera conjunta y presentar una iniciativa o punto de acuerdo como comisión.</p>	<p>2. Llevar a cabo las gestiones necesarias para el estudio de la efectividad de las cuotas arcoíris en las entidades federativas;</p> <p>3. Elaborar un micrositio o en su caso poner a disposición los resultados del parlamento abierto digital;</p> <p>4. Realizar las gestiones necesarias para la colocación del "Altar de Muertes de la Diversidad Sexual de 2022";</p>	<p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>Se informa que se ha puesto a disposición de la población el micrositio. Consultable en: https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=a843cb85-2927-4582-a747-ab35948708e6&Nombre=Diversidad</p> <p>Pendiente de desahogo para la segunda mitad del Plan Anual de Trabajo.</p>
---	---	---



Comisión de Diversidad

				Pendiente de desahogo para la segunda mitad del Plan Anual de Trabajo.
11	La comisión desahogará las comparecencias de servidores públicos que sean necesarias, en función de los temas que deba atender.	5. Elaborar la encuesta digital sobre las necesidades de la población LGBTIQ+.	1. Primera reunión de trabajo de una persona funcionaria pública que atienda temas de la diversidad sexual; 2. Segunda comparecencia de una persona funcionaria pública que atienda temas de la diversidad sexual;	Con fecha 9 de enero de 2022 se realizó reunión con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Con fecha 9 de enero de 2022, se realizó reunión con Instituto Nacional Electoral (INE), Unidad de Igualdad de Género
12	Se rendirán los informes semestrales en tiempo y forma.	1. 1er Informe semestral: hasta antes del 21 de abril de 2022;		Primer informe se desahogará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Cámara de Diputaciones en marzo de 2022.



1er Informe semestral de actividades

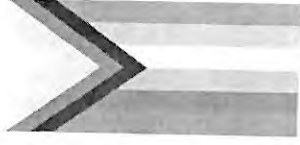


Comisión de Diversidad

13	Se atenderán todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al trabajo de la comisión.	2. 2do Informe semestral: hasta antes hasta antes del 21 de agosto de 2022	
		De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputaciones se observará lo siguiente: a) Elaborar su programa anual de trabajo; b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que	Desde la instalación de la comisión y hasta el momento, se han observado todas las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Comisión de Diversidad

	<p>deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;</p> <p>d) Sesionar cuando menos una vez al mes;</p> <p>e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;</p> <p>f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y</p> <p>g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los</p>	
--	--	--



Comisión de Diversidad

		ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.	
--	--	---	--



Comisión de Diversidad

Galería fotográfica.



Comisión de Diversidad

Reunión con Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del INE



Comisión de Diversidad

Reunión de Trabajo con el INEGI



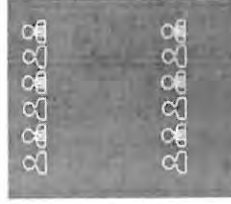
Comisión de Diversidad

Reunión de Trabajo con CONAPRED



Dip. Salma Luévano Luna

Agenda de trabajo.



Comisión de Diversidad

1. Reunión de Trabajo con el INE

2. Reunión de Trabajo con el INE

3. Reunión de Trabajo con el INE

4. Reunión de Trabajo con el INE

5. Reunión de Trabajo con el INE

6. Reunión de Trabajo con el INE

7. Reunión de Trabajo con el INE



Comisión de Diversidad

Presidencia de la Comisión de Diversidad

1. Reunión de Trabajo con el INE

2. Reunión de Trabajo con el INE

3. Reunión de Trabajo con el INE

4. Reunión de Trabajo con el INE

5. Reunión de Trabajo con el INE

6. Reunión de Trabajo con el INE

7. Reunión de Trabajo con el INE



Comisión de Diversidad

- IV. Resumen de las actas de cada reunión celebrada, con la lista de diputaciones asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda.

De acuerdo con el artículo 3, del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, en su fracción XXII, se define como *reunión* a la asamblea que realiza cada órgano de la Cámara, para lo cual se informa lo siguiente.

No.	Fecha de reunión celebrada	Dictámenes y acuerdos tomados	Lista de diputaciones asistentes y ausentes	Resumen del acta de reunión celebrada	Sentido del voto de integrantes
1	12 de octubre del 2021. Reunión de Instalación.	Instalación de la Comisión de Diversidad.	1. Dip. Salma Luévano Luna. 2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz. 3. Dip. Kathia María Bolio Pínelo. 4. Dip. Frinné Azuara Yarzabal. 5. Dip. María Del Rocío Banquells Núñez.	Instalación de la Comisión de Diversidad para los efectos administrativos y parlamentarios que correspondan.	Aprobado por Unanimidad.

Comisión de Diversidad

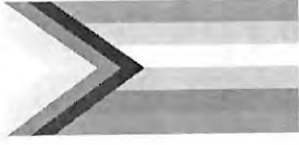
2	19 de octubre del 2021 Primera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva.	Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.	<p>6. Dip. Adriana Bustamante Castellanos.</p> <p>7. Dip. María Clemente García Moreno.</p> <p>8. Dip. Marisol García Segura.</p> <p>9. María Teresa Lara Carreón.</p>	<p>Presentar al Pleno de la comisión de Diversidad la ruta de trabajo para la emisión de la opinión. Dicha ruta incluye realizar mesas de diálogo con funcionarios públicos y expertos de organizaciones de la sociedad civil en el tema de diversidad sexual.</p> <p>Declarar la reunión extraordinaria del jueves 21 de octubre con carácter de</p>	Aprobado por Unanimidad.
---	--	--	--	---	--------------------------



1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

				permanente para dar continuidad a los trabajos.	
3	21 de octubre del 2021 Primera Reunión Extraordinaria. 28 de octubre del 2021 se reanudó la Reunión Extraordinaria.	Ruta de trabajo para la emisión de la opinión referente al PPEF 2022, del Plan de Trabajo de la Comisión.	<ol style="list-style-type: none"> Dip. Salma Luévano Luna Dip. María Del Rocio Banquells Nuñez Dip. Víctor Gabriel Varela López Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz Dip. Frinné Azuara Yarzabal Dip. Adriana Bustamante Castellanos Dip. Marisol García Segura Dip. María Teresa Lara Carreón 	<p>Aprobación del acta de la reunión anterior de la Junta Directiva y del Programa de Trabajo.</p> <p>Ruta de trabajo referente al PPEF 2022, declaración de la reunión extraordinaria con carácter de permanente, realización de mesas de trabajo con funcionarios públicos: CONAPRED, CNDH, CENSIDA y con organizaciones civiles.</p>	Aprobado por Unanimidad.
4	04 noviembre del 2021	Propuestas de documentos legislativos para ser presentados por		Modificación del calendario de la comisión de las reuniones correspondientes	Aprobado por Unanimidad.

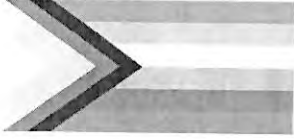


Comisión de Diversidad

<p>Primera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva.</p>	<p>las Diputadas integrantes de la comisión y la propuesta de participación de temas relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz 3. Dip. Frinné Azuara Yarzábal 4. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez</p>	<p>al 3 de noviembre se realizarán el día 4 del mismo mes. Propuestas de los siguientes documentos legislativos: 1. Iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso en razón de cambiar el nombre de la Comisión por el de Diversidad Sexual. 2. Iniciativa para modificar la casilla referente al sexo en la credencial para votar que emite el INE, por la de identidad de género auto percibida. 3. Punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral, en la inclusión de opción de orientación sexual y/o género auto percibida en la credencial para votar.</p>	
---	---	---	---	--



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

				<p>4. Punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral, para que en las convocatorias de integración de los organismos públicos locales electorales para que se considere a personas de la diversidad sexual y de género auto percibido.</p> <p>Informe de asistencia de especialistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para dialogar cómo se pueden aplicar de manera transversal los temas de la agenda de desarrollo sostenible 2030 en los temas que atiende la comisión.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad</p>
<p>5</p>	<p>04 de noviembre del 2021. Primera Reunión Ordinaria de la</p>	<p>Informe de asuntos turnados a la comisión y aprobación de documentos legislativos para ser presentados por las Diputadas integrantes de la comisión y la</p>	<p>1. Dip. Salma Luévano Luna 2. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez</p>	<p>Informe del turno de 3 iniciativas y 3 acuerdos; y que, en el caso de las iniciativas, las cuales fueron turnadas para opinión, se solicitó a la mesa directiva una rectificación de turno para que la comisión sea</p>	<p>Aprobado por Unanimidad</p>



Comisión de Diversidad

	<p>Comisión de Diversidad.</p>	<p>presentación de temas relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>3. Dip. Víctor Gabriel Varela López 4. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz 5. Dip. Frinné Azuara Yarzábal 6. Dip. Adriana Bustamante Castellanos 7. Dip. María Teresa Lara Carreón</p>	<p>dictaminadora; por lo que se está a la espera del acuerdo correspondiente.</p> <p>Aprobación de los siguientes documentos legislativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso en razón de cambiar el nombre de la Comisión por el de Diversidad Sexual. 2. Iniciativa para modificar la casilla referente al sexo en la credencial para votar que emite el INE, por la de identidad de género auto percibida. 3. Punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral, en la inclusión de opción de orientación sexual y/o género auto percibida en la credencial para votar. 	
--	--------------------------------	---	--	---	--



1er informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

6	24 de noviembre del 2021. Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Directiva	Propuesta de la Planeación estratégica del Plan Anual de Trabajo de la comisión de Diversidad y propuesta de acuerdos de la Comisión de Diversidad para reuniones de trabajo.	1. Dip. Salma Luévano Luna. 2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz 4. Dip. Frinné Azuara Yarzabal.	4. Punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral, para que en las convocatorias de integración de los organismos públicos locales electorales para que se considere a personas de la diversidad sexual y de género auto percibido. Participación de la Lic. Maite García de Alba Rivas, especialista en políticas públicas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la transversalización del enfoque de la Agenda 2030.	
Aprobado por Unanimidad					
Propuesta de la planeación estratégica del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Diversidad y acuerdos de la Comisión de Diversidad para invitar a una reunión de trabajo a:					
1. Presidenta de la Comisión de Igualdad de					



Comisión de Diversidad

	de la Comisión de Diversidad.		3. Víctor Gabriel Varela López.	Género y No Discriminación del INE. 2. Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 3. Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI. 4. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).	Aprobado por Unanimidad
7	02 de diciembre del 2021 Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad	Aprobación de la Planeación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Diversidad y dictámenes con punto de acuerdo para reuniones de trabajo.	1. Dip. Salma Luévano Luna Presidenta 2. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez 3. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz 4. Dip. Frinné Azuara Yarzabal	Aprobación de los siguientes dictámenes con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo: 1. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE.	Aprobado por Unanimidad



1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

8	09 de diciembre del 2021 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad.	Propuesta de dictámenes con punto de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores y los estados de la República Mexicana. Oficios a comisiones de la Cámara de Diputados.	<p>5. Dip. Adriana Bustamante Castellanos</p> <p>6. Dip. María Teresa Lara Carreón</p> <p>7. Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>8. Dip. Kathia María Bolfo Pinelo</p> <p>9. Dip. Marisol García Segura</p>	<p>2. Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>3. Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p>4. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).</p> <p>5. Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión social.</p>	Aprobados por Unanimidad.
			<p>1. Dip. Salma Luévano Luna.</p> <p>2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz</p> <p>3. Dip. Frinné Azuara Yarzabal</p> <p>4. Dip. María Del Rocío Banquells Núñez.</p>	<p>Propuesta de los siguientes dictámenes con punto de acuerdo por el que se exhorta a:</p> <p>1. Secretaria de Relaciones Exteriores para la inclusión opcional de género no binario y de intersexual en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.</p>	



Comisión de Diversidad

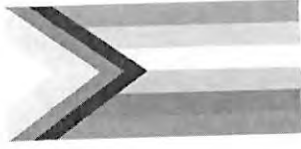
9	09 de diciembre del 2021. Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Diversidad.	Aprobación de dictámenes con punto de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores y los estados de la República Mexicana. Oficios a comisiones de la Cámara de Diputaciones.	1. Dip. Salma Luévano Luna 2. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez 3. Dip. Frinné Azuara Yarzabal	2. Estados de la República Mexicana para que realicen en sus procesos legislativos a fin de eliminar en sus legislaciones toda norma discriminatoria u omisión que impida la realización del matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo. Propuesta de envío de oficios a comisiones para que apliquen en sus trabajos legislativos una óptica transversal de diversidad sexual.	Aprobados por Unanimidad.
---	---	---	---	---	---------------------------



1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

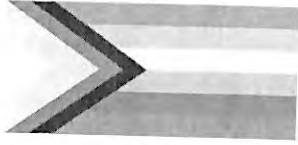
			<p>4. Dip. Kathia María Bolio Pinelo</p> <p>5. Dip. María Teresa Lara Carreón</p> <p>6. Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>7. Dip. Kathia María Bolio Pinelo</p> <p>8. Dip. Marisol García Segura.</p> <p>9. Dip. Víctor Gabriel Varela López.</p> <p>10. Dip. Diana María Teresa Carreón.</p>	<p>2. Estados de la República Mexicana para que realicen en sus procesos legislativos a fin de eliminar en sus legislaciones toda norma discriminatoria u omisión que impida la realización del matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo.</p> <p>Oficios a comisiones para que apliquen en sus trabajos legislativos una óptica transversal de diversidad sexual.</p>	
10	<p>15 de diciembre del 2021</p> <p>Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad.</p>	<p>Propuesta de acuerdos para invitar a diversos funcionarios a reuniones de trabajo.</p>	<p>1. Dip. Salma Luévano Luna</p> <p>2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz</p> <p>3. Dip. Frinné Azuara Yarzabal.</p>	<p>Propuesta de acuerdos de la Comisión de Diversidad para invitar a una reunión de trabajo a:</p> <p>1. Directora General del centro nacional para la prevención y control del VIH/SIDA.</p>	<p>Aprobados por Unanimidad.</p>



1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

10	20 de enero del 2022 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad.	Prórroga para proyecto de decreto y propuesta de acuerdos para invitar a diversos funcionarios a reuniones de trabajo.	4. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez 5. Dip. Kathia María Bolio Pinelo 6. Dip. Víctor Gabriel Varela López 1. Dip. Salma Luévano Luna 2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz 3. Dip. Frinné Azuara Yarzabal 4. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez 5. Dip. Kathia María Bolio Pinelo	2. Titular de la Comisión Nacional Contra las Adicciones.	
				Solicitud de prórroga a Mesa Directiva del dictamen sobre iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal. Propuesta para acuerdos de la Comisión de Diversidad para invitar a una reunión de trabajo a:	
				1. Directora General del centro nacional para la prevención y control del VIH/SIDA.	



Comisión de Diversidad

11	20 de enero del 2022 Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad.	Aprobación de acuerdos para invitar a diversos funcionarios a reuniones de trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dip. Salma Luévano Luna 2. Dip. María Del Rocio Banquells Nuñez 3. Dip. Frinné Azuara Yarzábal 4. Dip. Kathia María Bolfo Pinelo 5. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz 6. Dip. María Teresa Lara Carreón 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Titular de la Comisión Nacional Contra las Adicciones. 3. Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 4. Titular de la Unidad del Servicio Nacional del Empleo. 	Aprobación de los siguientes acuerdos de la Comisión de Diversidad para invitar a una reunión de trabajo a: 1. Directora General del centro nacional para la prevención y control del VIH/SIDA. 2. Titular de la Comisión Nacional Contra las Adicciones.	Aprobados por Unanimidad.
----	---	---	--	---	---	---------------------------



Comisión de Diversidad

12	16 de febrero del 2022 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Diversidad.	Propuesta de acuerdos para invitar a diversos funcionarios a reuniones de trabajo.	7. Dip. Marisol García Segura 8. Dip. Diana María Teresa Carreón. 1. Dip. Salma Luévano Luna. 2. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz. 3. Frinné Azuara Yarzabal. 4. Dip. María Del Rocío Banquells Núñez. 5. Víctor Gabriel Varela López.	3. Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 4. Titular de la Unidad del Servicio Nacional del Empleo. Propuesta de los siguientes puntos de acuerdo para que sean suscritos y presentados por los integrantes de la Comisión: 1. Exhortar al Instituto Nacional Electoral para la inclusión de opción de orientación sexual y/o género autopercebido en la credencial para votar. 2. Exhortar a las consejerías del Instituto Nacional Electoral en caso de las convocatorias abiertas donde puedan participar mujeres, hombres y personas no binarias para su integración.	Aprobados por Unanimidad.
-----------	--	--	--	---	---------------------------



1er Informe semestral de actividades

Comisión de Diversidad

13	16 de febrero del 2022 Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad.	Aprobación de dictámenes de opinión a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y Puntos de acuerdo para exhortar a los consejerías electorales del Instituto Nacional Electoral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dip. Salma Luévano Luna. 2. Dip. María Del Rocío Banquells Nuñez. 3. Frinné Azuara Yarzabal. 4. Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz. 5. Dip. Víctor Gabriel Varela López. 6. Dip. Marisol García Segura. 7. Dip. Diana María Teresa Carreón. 	Aprobación de dictámenes de opinión a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y Puntos de acuerdo para exhortar a las consejerías electorales del Instituto Nacional Electoral. Discusión de los siguientes dictámenes de opinión en sentido positivo de la Comisión de Diversidad: 1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que esta comisión sea denominada "Diversidad Sexual". 2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas	Aprobados por Unanimidad.
----	--	---	--	---	---------------------------



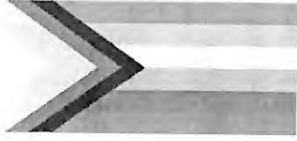
Comisión de Diversidad

				<p>disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para garantizar los derechos políticos-electorales de las personas de la población de la diversidad sexual.</p> <p>Los siguientes puntos de acuerdo para que sean suscritos y presentados por los integrantes de la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exhortar al Instituto Nacional Electoral para la inclusión de opción de orientación sexual y/o género autopercibido en la credencial para votar. 2. Exhortar a las consejerías del Instituto Nacional Electoral en caso de las convocatorias abiertas donde puedan participar mujeres, hombres y personas no binarias para su integración.
--	--	--	--	--



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1er Informe semestral de actividades



Comisión de Diversidad

Galería fotográfica



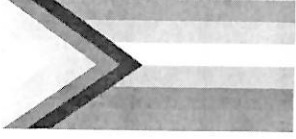


Comisión de Diversidad

V. Síntesis de las reuniones con personas servidoras públicas, especificando objeto y conclusiones.

Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen podrán realizar diversas actividades, de acuerdo al artículo 158, fracción VII, entre otras, las de elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de personas servidoras públicas, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión, por lo cual se informa en este capítulo las reuniones llevadas a cabo en el periodo que se informa.

No.	Fecha de la reunión	Persona servidora pública	Objeto de la reunión	Conclusiones
1	09/12/2021	Sr. Guillermo Fernández Maldonado. Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.	Mesa de diálogo que permitió identificar la normatividad y legislaciones vigentes de nuestro país conforme a las Normas Internacionales.	Dar pauta a próximas reuniones para seguir trabajando en la agenda de trabajo propuesta.
2	09/02/2022	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite.	Revisar el marco normativo de la institución relativo a la diversidad sexual y analizar el andamiaje	Dar pauta a seguir trabajando en conjunto



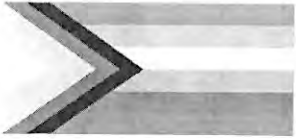
Comisión de Diversidad

		<p>Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).</p>	<p>jurídico de la CONAPRED para revisar posibles reformas.</p>	<p>en beneficio de la diversidad sexual.</p>
<p>3</p>	<p>09/02/2022</p>	<p>Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE)</p>	<p>Se revisaron las acciones del Instituto Nacional Electoral en beneficio de la comunidad LGBTTTTIQ+.</p>	<p>Se acordó trabajar en conjunto para marcar un precedente en materia electoral en pro de la comunidad LGBTTTTIQ+.</p>
<p>4</p>	<p>09/02/2022</p>	<p>Mtro. Edgar Vielma Orozco. Director General de Estadísticas Sociodemográficas y área responsable del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>	<p>Donde se dio a conocer los avances de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 y analizar los temas sobre diversidad sexual.</p>	<p>Desde la exigencia igualitaria se acordó darle seguimiento a las encuestas que realiza el INEGI y los temas transversales de la diversidad sexual.</p>



Comisión de Diversidad

5	16/02/2022	Dr. Gady Zabicky Sirot. Titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).	Apoyo de la Comisión y la CONADIC, para generar políticas públicas de inclusión, con las cuales se ataque la discriminación que enfrenta esa población y el aumento de presupuesto para la atención de enfermedades mentales y adicciones en pro de la comunidad LGBTTIQ+.	Continuar con reuniones de trabajo para mejorar las condiciones de dicha población, así como elaborar acciones que fomenten la empatía en los espacios médicos para la atención de este grupo de la sociedad.
---	------------	---	--	---



Comisión de Diversidad

Galería fotográfica





Comisión de Diversidad

VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputaciones, el turno para efectos de opinión, procede para solicitar a las comisiones ordinarias o especiales, que coadyuven en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las minutas, las iniciativas, las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y las proposiciones.

Además, señala el citado numeral, que la comisión a la que corresponda opinar, deberá remitir su parecer a la comisión dictaminadora, en un plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción formal del asunto. La opinión deberá ser aprobada por mayoría absoluta de la comisión que la emite. Si vencido el plazo no se hubiese formulado la opinión, se entenderá que la comisión respectiva declina realizarla.

Finalmente, en su párrafo cuarto, se señala que las opiniones contribuyen a formar el criterio para la elaboración de los dictámenes de las comisiones, pero en ningún caso serán vinculatorias.

Dicho lo anterior, se informa sobre las tareas llevadas a cabo por esta Comisión en este renglón.

No.	Documento, opinión e informe generado	Fecha de elaboración
1.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3°. De la Ley Federal del Trabajo.	Se declinó el día 11 de noviembre de 2021 por no se materia de la comisión



Comisión de Diversidad

2.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.	20/01/2022
3.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 79 de la Ley de Amparo.	25/02/2022
4.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 423 de la Ley Federal del Trabajo.	25/02/2022
5.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	25/02/2022
6.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	25/02/2022
7.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	25/02/2022
8.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de	16/02/2022



Comisión de Diversidad

	Instituciones y Procedimientos Electorales.	
9.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 318 Bis a la Ley General de Salud.	25/02/2022
10.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 26 de noviembre como Día Nacional de la Memoria Transgénero.	25/02/2022
11.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 13 de noviembre como Día Nacional de la Población Transgénero.	25/02/2022
12.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 86 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	25/02/2022
13.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	16/02/2022



Comisión de Diversidad

VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.

En el Reglamento de la Cámara de Diputaciones, se indica en el numeral 152, que las subcomisiones son órganos auxiliares de las comisiones que, a través de la elaboración de pre- dictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones.

Por lo que, para el desarrollo de sus trabajos las comisiones podrán crear subcomisiones, las cuales durarán toda la legislatura y funcionarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Sin embargo, se informa que esta Comisión de Diversidad, no creó subcomisiones, por así considerarlo conveniente.

VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.

El Reglamento de la Cámara de Diputaciones, establece en su artículo 175, que, en las reuniones de las comisiones, los asuntos que tratarán, serán, y en lo que nos ocupa, fracción IX. Asuntos Generales.

Es por lo anterior, que en el presente capítulo la Comisión Permanente a nombre de la Comisión de Diversidad se informa que con fecha 20 de enero del 2022 se solicitó a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente realice un exhorto a las autoridades capitalinas correspondientes, a que no haya impunidad en el lamentable intento de transfeminicidio padecido por la activista Natalia Lane el pasado 16 de enero en la Ciudad de México y se investigue, el posible acoso de servidores públicos (policías) contra trabajadores sexuales trans en esta Ciudad y se les garantice condiciones de seguridad personal, por tanto, el presente planteamiento sea hecho del conocimiento de ese órgano bicameral y de esa



Comisión de Diversidad

forma el Poder Legislativo cumpla con el mandato constitucional señalado a supra líneas.

IX. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.

No aplica.

X. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Como parte de la ruta de trabajo aprobada por la comisión para la emisión de la opinión referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo dos mesas de análisis virtuales; una con personas funcionarias públicas y otra con representantes de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la materia de la diversidad sexual.

El 21 de octubre del 2021 1ª Reunión Extraordinaria, propuesta de ruta de trabajo para la emisión de la opinión referente al PPEF 2022.



Comisión de Diversidad



XI. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

La Comisión de Diversidad respecto de los recursos que fueron asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo, a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados. De conformidad con el presupuesto de esta misma soberanía, se informa que se cumplió con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara en los términos, formas y plazos que corresponden conforme a la normatividad aplicable.

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad.

LXV

Ordinario





Número de sesión: 0

30 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Diversidad.

INTEGRANTES Comisión de Diversidad

Diputado	Posición	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	3C1C09D67FACDF607323A73339151 FF7A3C448A67143EC86CB053CA176 C7C7E3716B762E7F077960523D7B2 560A6C1A54825FB0C36DB327776D9 1F3BFCA24C39
 Diana María Teresa Lara Carreón (PAN)	A favor	6717ED9035D3C4AD58F4820C7DFD5 81E1562EAF3BE13AF AFC7E4AADD4 8C85BAD0736CEF53B37B4F8A2CFD 3D00BA772A86220118879F86284900 C4F71F94CE455
 Frinné Azuara Yarzabal (PRI)	A favor	C173C4C211C60AE63A7221C7E74B0 832447BE988B7A79D3875DB80FCF2 000441463BED24FCC8175A6B58BCD 7328BE40E9B6B6F41E95C9B8D2229 78277F46887B0
 Kathia Maria Bolio Pinelo (PAN)	A favor	96E623C7FA932073866EAD3F0785E 113FAD1DF7467375CA4060D015EEE D515E84DDE5908805D6322DDCA3A F3FABD41EF0C406CA0BAB8355C85 D1295711CE3ECA

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad.

LXV
 Ordinario

Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Diversidad.

INTEGRANTES Comisión de Diversidad



María Del Rocío Banquells Núñez

(MC)

A favor

D4E92F0E2BA694566F980D97596A2
 9C59D3E9A3AC2D6B45C887F9A3CA
 5E6F3425FE7C99C3923AF21A5490A
 6D9F8B4BC5E8C11464CB614D0D60
 E299839CD127B8



Marisol García Segura

(MORENA)

A favor

620BCB39BE0FEA9AE76D47EF46D9
 83B5B8213406785C40B3F637192955
 2C1EDE3061EB524CCDC83318EDD8
 944F80BD2EF1C99672A4C9FF7F13C
 B1B9DE0096368



Odette Nayeri Almazán Muñoz

(MORENA)

A favor

36AAF85020E20BD50EDAC679FE393
 E5CA61F906F3F3C623A360913A7CF
 BB122F42175AD17263EF4FDCA452
 4790EF2308146F5743780E87C6A4C4
 2F90D7D616B



Salma Luévano Luna

(MORENA)

A favor

BA321FC6A46141444ADBE20C391A0
 D486619452B3CC6402A6D087FEFF1
 F0054D1733E6B6FA94448CB3685B5
 4C6B569E0B95070176E467DC3D014
 80ECF496501D



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

A favor

04C144D12171C198743E025ECE04A
 1D99BD795D5792F485C99ADEF9148
 3CD71EA8EE2EE8CDF9392E266431
 C8E7CB840D77606125B7914FE3CD1
 919049AC01F4D

Total 9

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad.

Legislatura LXV


Periodo Ordinario

Número:0





miércoles, 30 de marzo de 2022

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	0
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Presidencia

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Salma Luévano Luna	Asistencia de viva voz 974F538A7E906840F DF77313B1E7FA38DF 6A294CFD4079E2778 27E01AD64907513B2 CD1A9E95A8DA335C 090998320759DE8B5 41013C2DD3EACE8F 9797327983E	Asistencia de viva voz 974F538A7E906840FD F77313B1E7FA38DF6A 294CFD4079E277827E 01AD64907513B2CD1A 9E95A8DA335C090998 320759DE8B541013C2 DD3EACE8F979732798 3E

DIPUTADOS	Secretaria
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Kathia Maria Bolio Pinelo	Asistencia de viva voz 2C30CA438C08E6861 FB45DE8B2493B3860 039E5567B31EDA13E 644A1D9F032176362 D86F89019456C52C9 10C91634F51DD1075 CC72668075C2FEC38 4E24391E8	Asistencia de viva voz 2C30CA438C08E6861F B45DE8B2493B386003 9E5567B31EDA13E644 A1D9F032176362D86F 89019456C52C910C91 634F51DD1075CC7266 8075C2FEC384E24391 E8
 Odette Nayeri Almazán Muñoz	Asistencia por sistema FCABA4D2E9A77D66 686D5E9C1442E310B C3EE3E8DA52AA3F2 5FCFCA2019FBD9EC 184E57AC82C6794FE CCAABD39B6522BC7 D86F06821DCB24B91 093674D8EFFF7	Asistencia por sistema FCABA4D2E9A77D666 86D5E9C1442E310BC3 EE3E8DA52AA3F25FC FCA2019FBD9EC184E 57AC82C6794FECCAA BD39B6522BC7D86F06 821DCB24B91093674D 8EFFF7
 Víctor Gabriel Varela López	Asistencia por sistema 956D6B57FE8E70453 6D8743495E55F833F D4A54EC4AAB23620 7037506A34FB61BCA 699299A486AF3F6C6 1600B1A9F0CB31588 71E650EDD3E6D84F F08EBAC7714	Asistencia por sistema 956D6B57FE8E704536 D8743495E55F833FD4 A54EC4AAB236207037 506A34FB61BCA69929 9A486AF3F6C61600B1 A9F0CB3158871E650E DD3E6D84FF08EBAC7 714
 Frinné Azuara Yarzabal	Asistencia por sistema D0F5953F67107FE81 B9C4DE34E4AFC339 24932E4412FE45F9F D2908D281B5362772 0B1D902B662696FED 92FA44BCBC6351B15 23167ED2BE8D6224C 35551ECE24	Asistencia por sistema D0F5953F67107FE81B 9C4DE34E4AFC339249 32E4412FE45F9FD290 8D281B53627720B1D9 02B662696FED92FA44 BCBC6351B1523167E D2BE8D6224C35551E CE24



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Diversidad

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Diversidad.


Legislatura LXV

Periodo Ordinario




Número:0

miércoles, 30 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	0
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
	Asistencia por sistema	2E2E0D20907277D30 858CD6E49C6A73EC 2A18E465DD2C9AA0 CCBD12466BE8E906 D2D60BD03EB270B3 2FF64A0F6A47D1DF0 5FE908C2D8373E8FD 32A1E0A917B42	Asistencia por sistema 2E2E0D20907277D308 58CD6E49C6A73EC2A 18E465DD2C9AA0CCB D12466BE8E906D2D60 BD03EB270B32FF64A0 F6A47D1DF05FE908C2 D8373E8FD32A1E0A91 7B42
María Del Rocío Banquells Núñez			

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
	Asistencia por sistema	7B3659C39B2699B18 7EFDA87B848C1F6C 184A156737ED7A80C 1122417D26EE1CA75 E615244AD1170B1CE D0F3EA8155791DF06 49B8F0329CC714CB7 133D9AB795	Asistencia por sistema 7B3659C39B2699B187 EFDA87B848C1F6C18 4A156737ED7A80C112 2417D26EE1CA75E615 244AD1170B1CE00F3 EA8155791DF0649B8F 0329CC714CB7133D9A B795
Adriana Bustamante Castellanos			
	Asistencia por sistema	224A22E054B5F143B 4E109A8C9E630FE86 72CEE4B7B1F15B7B 1CDFEC285FAFC773 3A1A1091F6825B614 D5A70E1E1E127FFB9 327DCA93F103A2653 C8BBB3ADA3A	Asistencia por sistema 224A22E054B5F143B4 E109A8C9E630FE8672 CEE4B7B1F15B7B1CD FEC285FAFC7733A1A 1091F6825B614D5A70 E1E1E127FFB9327DC A93F103A2653C8BBB3 ADA3A
Marisol García Segura			
	Asistencia por sistema	BFDA440D67E2DDB D1F9FBAF75A011271 36F5FB603228BCC31 0F6DAC32D1284D63 CE35DF1FB403BE4C CDC4C13B79FEA56E E0B656F4EE9D18EE 5E9FCDBCA3E25B	Asistencia por sistema BFDA440D67E2DDBD 1F9FBAF75A01127136 F5FB603228BCC310F6 DAC32D1284D63CE35 DF1FB403BE4CCDC4C 13B79FEA56EE0B656F 4EE9D18EE5E9FCDB A3E25B
Diana María Teresa Lara Carreón			

Total

9

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>